



NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 De Diciembre De 1993

Registro Unico de Contribuyentes
0990032403001

SOCIEDAD GENERAL C. A.

P. YCAZA 112

DE EXPEDIENTE: 203 p-20

SELLO DEL R. U. C.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 3'000.000

DE LA COMPAÑIA: SOCIEDAD GENERAL C. A.

ro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO						Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL	
y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias		Preferidas				
			TIPO DE INVERSION										
			IED	SUBRE	Neutra	Norol.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
y Aguirre Ana Rosa		Ecuatoriana						830.000					
" " "	" " "	"						166.000					
y Aguirre María del Pilar		"						830.000					
" " "	" " "	"						166.000					
ellane María Delia de 09-08866601		"						830.000					
" " "	" " "	"						166.000					
E. Marcos Stagg	09-01907097	"						5.000					
" " "	" " "	"						1.000					
idalgo Febres Cordero 09-00026998		"						5.000					
" " "	" " "	"						1.000					
NOTA: No se hacen constar los números de las Cédulas de Ciudadanía ni de los pasaportes de la señora Ana Rosa Marcos y Aguirre y de la señorita María del Pilar Marcos y Aguirre, porque tanto la una como la otra residen hace más de 50 años en el exterior.													
En vez y de acuerdo con la consulta absuelta por su Departamento Legal en Abril de 1984, debíase anotar las Cédulas de Ciudadanía de sus Representantes que en cuanto a la primera es la señorita Olga Puga Dillon, con Cédula de Ciudadanía NR 09-03716637 y en cuanto a la segunda es el Doctor Gonzalo Noboa Elizalde, con Cédula de Ciudadanía NR 09-02602085.													
TOTALES								3'000.000					

2 JUN 1984

la información es correcta

1, 30 de Junio de 1994

Fecha de Presentación

SOCIEDAD GENERAL C.A.

REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).